

## **PETICIÓN DE PLAZAS INTERINOS: CURSO 2019/2020**

### **Convocatoria de los Procesos de Adjudicación Informatizada de interinos:**

Los procesos de provisión se desarrollan en tres fases : PRE- AIVI, AIVI y AISI.

Es imprescindible que los participantes en estos procesos tenga una **cuenta en el Portal de Educación** de la Junta de Castilla y León. Dicha cuenta se crea desde el portal, dentro del apartado *acceso privado* ( [http:// www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es))

#### **F A S E S   P R O C E S O S**

**1) (PRE-AIVI) Solicitud de participación:** desde el lunes 1 de julio de 2019 a las 9:00 hasta el viernes 5 de julio de 2019 a las 12:00.

- Se convoca el proceso donde tienes que participar indicando tus datos personales, cuerpos/s, especialidades y **provincias** en régimen de **vacante** . Deberás utilizar tu cuenta de correo electrónico asociada a la cuenta como usuario del Portal de Educación (**@educa.jcyl.es**)
- Se realizará mediante una **aplicación informática** disponible en el Portal de Educación a la cual accederás utilizando tus claves .
- Al finalizar el proceso se generará un PDF como justificante de tu solicitud y no será necesario presentarlo en un registro presencial.
- Si perteneces a la lista de interinos del cuerpo de " Maestros" y de " Secundaria y otros Cuerpos", y quieres participar por ambos, tienes que rellenar dos solicitudes de participación, una por cada cuerpo.

**2) (AIVI) Petición y adjudicación de vacantes:**

- Las peticiones se llevarán a cabo mediante una **aplicación informática** disponible en el Portal de Educación, a la cual accederás utilizando tus claves . Estará disponible en un plazo no inferior a 36 horas, durante la segunda quincena de agosto ( maestros) y la primera semana de septiembre ( otros cuerpos).
- Al finalizar el proceso se generará un PDF como justificante de tu solicitud y no será necesario presentarlo en un registro presencial.
- Debes solicitar como mínimo el **40% de todas las vacantes** o el **40% de las vacantes obligatorias** a las que puedas optar. En caso de no alcanzar dicho porcentaje , se debe consignar **una provincia** para la adjudicación de **oficio de las vacantes obligatorias** de dicha provincia.
- También solicitarás las **provincias** para optar a puestos **en régimen de sustitución** que podrán ser en igual o menor número a las provincias seleccionadas en régimen de vacante.
- Si has participado en varios cuerpos, "Maestros" y "Secundaria y otros Cuerpos", en caso de asignarte por el cuerpo de Maestros no podrás obtener destino en el otro cuerpo.

**3) (AISÍ) Petición y adjudicación informatiza de sustituciones.**

- Debes solicitar como mínimo el **40% de las sustituciones de carácter obligatorio** a las que puedas optar, según las especialidades y provincias elegidas.
- En caso de no participar o participando, si no se alcanzase ese porcentaje mínimo de peticiones, supondrá la renuncia durante un curso escolar a obtener puestos de sustitución en régimen de interinidad en el correspondiente cuerpo.
- Tienes que **participar obligatoriamente en todos los procesos AISI** que se convoquen para poder optar a una sustitución, porque si no lo haces equivale a que renuncias a obtener cualquier tipo de sustitución.

**Si no obtienes plaza** a través de estos procesos **AIVI o AISI**, en los que has participado, las respectivas Direcciones Provinciales de Educación **ofertarán plazas para sustitución**